

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ON-LINE

El Consejo General del Poder Judicial ofrece plazas para integrantes de los Poderes Judiciales de Iberoamérica en actividades de formación on-line organizadas por el Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial. La totalidad de los cursos será on-line y se ofrecen las siguientes actividades:

- Cuestiones actuales de propiedad intelectual: Elementos para un análisis dogmático de la reciente casuística judicial
- OIT y Normas Internacionales de Trabajo
- Derecho de Familia
- El/la Juez/a en el espacio judicial europeo civil y mercantil
- Cooperación judicial penal en Europa
- Estatuto de la víctima
- Derecho de la Competencia
- Derecho de la Unión Europea
- Espacio judicial europeo en el ámbito social
- Derecho Migratorio y Extranjería

Solicitudes e información

Los candidatos deberán cumplimentar una solicitud por cada uno de los cursos a los que opten. **La única vía de presentación de las solicitudes es a través del formulario online que podrán encontrar en la página web del Consejo General de Poder Judicial de España.**

<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Formacion-Judicial/Actividades-Internacionales/Red-Iberoamericana-de-Escuelas-Judiciales--RIAEJ-/ACTIVIDADES-DE-FORMACION-ON-LINE>

(www.poderjudicial.es – Temas – Formación Judicial - Actividades internacionales - Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ) – Actividades de Formación on-line)

Para cualquier duda o información complementaria pueden contactar con: noemi.arenas@cgpj.es

Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para presentar las solicitudes finalizará el próximo día el **20 de febrero de 2015**. Excepcionalmente para el curso sobre Cuestiones actuales de propiedad intelectual: Elementos para un análisis dogmático de la reciente casuística judicial se establece un plazo de presentación de solicitudes que finalizará el día **5 de**



febrero de 2015.



Requisitos y coste del curso

Los candidatos deben ser integrantes del Poder Judicial de su país.

Los cursos se realizan en su totalidad por internet a través de una plataforma virtual por lo que contar con acceso a internet durante el curso es imprescindible.

Los cursos de formación a distancia están financiados en su totalidad por el Consejo General del Poder Judicial de España.

Hay cursos que podrían contemplar algunas sesiones presenciales de carácter totalmente voluntaria, es por lo que en el caso de querer participar en la misma debe saber que todos los gastos derivados de su desplazamiento, alojamiento y manutención deberán correr de su cuenta.

Certificado y evaluación

Será necesario realizar una evaluación de superación del curso. Al final del mismo se expedirá un certificado de realización y superación emitido por el Consejo General del Poder Judicial de España.

Selección

Una vez finalizado el plazo de recepción de solicitudes una comisión de selección elegirá a los seleccionados y como máximo 15 días antes del inicio de cada curso se comunicará directamente con los alumnos que hayan sido seleccionados.

A las personas que no hayan sido seleccionadas no se les notificará personalmente pero pueden consultar los listados que se colgarán en la misma página web del Consejo General del Poder Judicial junto al resto de información.

M^a. Gema Espinosa Conde
Directora de la Escuela Judicial del CGPJ. España

Oferta de actividades

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA ESTA ACTIVIDAD FINALIZA EL PRÓXIMO DÍA 5 DE FEBRERO DE 2015

Cuestiones actuales de propiedad intelectual: Elementos para un análisis dogmático de la reciente casuística judicial

Director: RAMON CASAS VALLES

PROFESOR ORDINARIO DE LA ESCUELA JUDICIAL -AREA CIVIL ESCUELA JUDICIAL

Fechas: está previsto su inicio en marzo de 2015

Duración: 4 meses

Plazas: 3

Destinatarios: Integrantes de la Carrera Judicial del Orden Jurisdiccional Civil

La tercera edición del curso, como las anteriores, tiene por objeto analizar y discutir cuestiones de actualidad en el ámbito de la propiedad intelectual. En esta ocasión, las sesiones se centrarán en las novedades introducidas por la Ley de modificación del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobada por el Congreso el pasado 30 de octubre de 2014 y cuya entrada en vigor está fijada para el día 1 de enero de 2015, con la salvedad de algunas disposiciones. Aunque la DF 4ª de la ley traslada cierta impresión de provisionalidad (pues anuncia que en el plazo de un año, se llevarán a cabo los “trabajos preliminares necesarios [...] para preparar una reforma integral de la Ley de Propiedad intelectual”), la reforma es de calado y afecta a cuestiones importantes. Entre ellas: el sistema de límites (con especial incidencia en la copia privada, la enseñanza y la investigación y las obras huérfanas), el sistema de gestión colectiva (con una profunda reforma de sus obligaciones y expedientes de control) y la lucha contra las infracciones (con particular énfasis en las que se producen en las redes digitales). En los dos últimos ámbitos (gestión colectiva y lucha contra las actividades ilícitas) adquieren un importante protagonismo refundada Comisión de Propiedad Intelectual. En paralelo a los movimientos internos, se prestará también atención a la contribución del TJUE al proceso de armonización del Derecho de autor, concretada en una serie importante de resoluciones dictadas a lo largo de 2014, sin olvidar asuntos en este momento pendientes pero asimismo de gran interés o relevancia. Cabe mencionar los siguientes casos, ya resueltos: Nintendo (videojuegos y medidas tecnológicas), Svensson y Bestwater (enlaces y comunicación pública), OSA (comunicación pública y gestión colectiva), Telekabel (prestadores de servicios de intermediación y actividades infractoras en red), Hi Hotel (competencia internacional), ACI Adam (copia privada), PRCA/NLA/Meltwater (límite de copia técnica), Dekcmyn (límite de parodia), Universidad de Darmstadt (límite de terminales especializados en bibliotecas).

El objetivo es que el curso pueda servir como punto de encuentro entre jueces/zas y científicos/as, favoreciendo el intercambio de experiencias y visiones, e intentando que el tratamiento casuístico de los asuntos pueda verse complementado con un enfoque dogmático, al tiempo que éste pueda enriquecerse

con la visión aportada por el aplicador directo del Derecho. A tal fin, aunque la actividad se apoya en una metodología on-line (envío de materiales, propuesta de lecturas, sugerencia de puntos de reflexión, foro de debate, cuestionario), se prevé realizar también una actividad presencial. El Curso se dirige preferentemente a Jueces/zas y Magistrados/as que prestan servicio en órganos especializados en lo mercantil, aunque está abierto a la participación de cualesquiera otros miembros de la Carrera Judicial.

Está prevista una sesión presencial en la sede de la Escuela Judicial en Madrid totalmente voluntaria. En caso de tener interés en asistir a la misma debe saber que todos los gastos derivados del desplazamiento, alojamiento y manutención deberán correr por cuenta del alumno.

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA ESTAS ACTIVIDADES FINALIZA EL PRÓXIMO DÍA 20 DE FEBRERO DE 2015

OIT y Normas Internacionales de Trabajo

Fechas: está previsto su inicio en mayo de 2015

Duración: 2 meses

Plazas: 20

Destinatarios: Integrantes de la Carrera Judicial del Orden Jurisdiccional Social

Los objetivos del curso son, de un lado, ofrecer a quienes ejercen en la jurisdicción social la posibilidad de formarse en el interesante campo del mundo de las Normas Internacionales de Trabajo y, de otro, iniciar una experiencia de cooperación entre la RIAEJ y la OIT en el ámbito de la Jurisdicción de Trabajo y Seguridad Social, en la medida en que entendemos que las Normas de dicha Organización son fundamentales para el bienestar de la ciudadanía de todos los países y además son una herramienta indispensable para el ejercicio de la jurisdicción.

Derecho de Familia

Fechas: sin determinar (2015)

Duración: 6 meses

Plazas: 3

Destinatarios: Integrantes de la Carrera Judicial del Orden Jurisdiccional Civil

Esta actividad tiene como objetivo contribuir a la formación de Jueces/zas y Magistrados/as en los problemas más actuales relacionados con la tutela jurídica de la familia y la persona, en su vertiente civil, constitucional y procesal, centrándose en los múltiples problemas y litigios que se plantean ante la jurisdicción civil.

El/la Juez/a en el espacio judicial europeo civil y mercantil

Director: FRANCISCO DE PAULA PUIG BLANES

MAGISTRADO JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 DE ZARAGOZA

Fechas: está previsto su inicio en abril de 2015

Duración: 4 meses



Plazas: 3

Destinatarios: Integrantes de la Carrera Judicial del Orden Jurisdiccional Civil y Mercantil

La realidad social actual pone de manifiesto que son cada día más frecuentes las relaciones entre personas y empresas de diversos países en los distintos aspectos de su vida: relaciones familiares, comerciales, estancias producto de los fenómenos migratorios o acogida en España de visitantes de otros países fruto del turismo.

Todo ello tiene un directo reflejo en la realidad de los procesos que se suscitan ante los tribunales y en concreto los civiles, sociales, de familia, mercantiles e incluso administrativos y penales (en los aspectos meramente civiles), a los que se plantean importantes retos pues tales procesos presentan unas especialidades que no se dan en aquellos en los que los vínculos son únicamente nacionales: competencia judicial internacional, notificaciones o práctica de pruebas en otro estado, determinación del derecho aplicable, conocimiento del derecho extranjero de ser éste el que debe operar o reconocimiento y ejecución de decisiones (tanto de las dictadas por tribunales españoles en otros países como las peticiones de reconocimiento y ejecución en España de las adoptadas por tribunales extranjeros). A lo anterior se añade la existencia de procesos de unificación procesal más específicamente en el ámbito de la Unión Europea (procesos comunes o aproximación normativa)

Ante ello, el presente Curso Virtual está destinado a aumentar la formación y sensibilización sobre los instrumentos normativos, institucionales y tecnológicos que se han desarrollado en el ámbito de la Unión Europea que es el más amplio y el que plantea situaciones más frecuentes, contribuyendo de esta manera a incrementar la confianza necesaria para el funcionamiento efectivo del principio de reconocimiento mutuo.

Es por ello que en este curso se analizan de una forma clara y tendente a conocer su mecánica de funcionamiento, todos los instrumentos normativos dictados en el ámbito de la Unión Europea en lo que se conoce como espacio judicial europeo civil y mercantil.

Dado el carácter del curso, junto a lo que es la formación esencial (en base a textos explicativos, esquemas, pruebas de autoevaluación tendentes a reforzar y destacar los conocimientos esenciales y casos prácticos que permitan una visión global y práctica de las cuestiones planteadas), se ofrecen enlaces y fuentes adicionales destinadas a quienes más allá del contenido básico del curso, deseen profundizar en los temas que se plantean.

Cooperación judicial penal en Europa

Directora: FRIEDA SAN JOSE ARANGO. JEFA DE SECCIÓN SERVICIO DE FORMACIÓN CONTINUA CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Fechas: está previsto su inicio en octubre de 2015

Duración: 6 meses

Plazas: 3

Destinatarios: Integrantes de la Carrera Judicial del Orden Jurisdiccional Penal



Este curso tiene como objetivo el estudio del actual proceso de construcción del Espacio Judicial Europeo en materia penal, a través de una aproximación práctica a los diversos instrumentos de cooperación penal.

Estatuto de la víctima

Directora: HELENA SOLETO MUÑOZ

PROFESORA TITULAR DE DERECHO PROCESAL FACULTAD DE DERECHO.
UNIVERSIDAD CARLOS III

Fechas: sin determinar (2015)

Duración: 2 meses

Plazas: 3

Destinatarios: Integrantes de la Carrera Judicial del Orden Jurisdiccional Penal

El curso que se ofrece permite actualizar los conocimientos sobre el nuevo estatuto de la víctima en el siglo XXI, recogiendo los últimos avances normativos internacionales y nacionales sobre la cuestión. Por una parte, se abordarán los elementos materiales y procesales recogidos en instrumentos internacionales y nacionales, y, por otro, se estudiará la situación normativa y de hecho desde un punto de vista victimológico y de abordaje práctico. Entre la temática se encuentran elementos de justicia restaurativa, mediación penal, victimología y derecho comparado entre otros.

Derecho de la Competencia

Director: JOSE RAMON GONZALEZ CLAVIJO

PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL SECCION UNICA DE LA
AUDIENCIA PROVINCIAL DE SALAMANCA

Fechas: sin determinar (2015)

Duración: 3 meses

Plazas: 3

Destinatarios: Integrantes de la Carrera Judicial del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo

El Derecho de la Competencia es una disciplina fundamental para el correcto funcionamiento del mercado y, con ello, instrumento de tutela de los distintos agentes económicos competidores/as y consumidores/as- que participan en el mismo y herramienta esencial para fomentar la innovación y el desarrollo económico, tecnológico y cultural.

Las distintas disciplinas que integran el derecho de la competencia (el derecho protector de la libre competencia o derecho “antitrust” y el derecho de competencia desleal y de la publicidad comercial) constituyen parte fundamental del llamado “Derecho del Mercado”, siendo cada vez más importante su conocimiento entre los/as operadores jurídicos en tanto que herramientas normativas encargadas de regular el marco donde se desarrollan las relaciones jurídicas que conforman el

tráfico económico, tanto a nivel comunitario como nacional.

El recurso cada vez más frecuente de operadores económicos y consumidores/as al derecho de competencia desleal, junto a la expansión de la aplicación privada o judicial del derecho de la libre competencia (acciones de daños y perjuicios derivadas de ilícitos "antitrust"), así como las relaciones que frecuentemente se plantean entre estas dos disciplinas y los distintos derechos de propiedad industrial e intelectual, hacen del derecho de la competencia una de las materias más necesarias y atractivas del Derecho en el Siglo XXI.

Derecho de la Unión Europea

Director: DIMITRY TEODORO BERBEROFF AYUDA

JEFE GABINETE TÉCNICO TRIBUNAL SUPREMO

Fechas: sin determinar (2015)

Duración: 3 meses

Plazas: 3

Destinatarios: Integrantes de la Carrera Judicial del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo

La incorporación de España a la entonces denominada Comunidad Europea abrió un nuevo panorama en la manera de hacer y aplicar el Derecho.

Un nuevo sistema de fuentes, una manera (hasta entonces inédita) de conjugar la virtualidad del Derecho español con la proyección de unas normas y de una jurisprudencia supranacionales en el contexto de los principios de la primacía y el efecto directo y nuevas perspectivas de análisis y de razonamiento judicial vinieron a abrirse paso, a proyectarse y a instalarse con carácter definitivo en nuestro actual sistema jurisdiccional.

El grado de armonización alcanzado en ámbitos tan genuinamente administrativos como el medioambiente, la contratación pública, (recientemente también las concesiones) o el derecho tributario permiten hablar de un verdadero Derecho administrativo unificado en el marco de la jurisprudencia constitucional del Tribunal de Justicia.

La presente actividad aspira a ofrecer una visión general sobre aspectos basilares del Derecho de Unión Europea, cuyo conocimiento resulta, hoy por hoy, imprescindible para alcanzar un adecuado entendimiento de la mecánica y estructura del ordenamiento jurídico de la Unión Europea y de su proyección sobre los derechos nacionales.

El objetivo primordial de este curso consiste en suministrar al/la juez/a nuevas perspectivas de análisis a la hora de enfrentarse a aspectos relacionados con el ámbito del Derecho de la Unión. ¿Cuándo puede resultar aplicable el ordenamiento jurídico de la Unión Europea? ¿Cómo es posible apreciar la existencia de un "vínculo comunitario" en el asunto enjuiciado? ¿Es posible aplicar de oficio el Derecho de la Unión? ¿Cuál es el ámbito de aplicación de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea? ¿Cuál es el significado del principio de la autonomía institucional de los Estados miembros?

Estos son algunos de los interrogantes cuya respuesta se pretende ofrecer a lo

largo de una actividad cuya planificación y metodología responde a los esquemas de un sistema de formación on-line, permitiendo conjugar el rigor en el desarrollo del contenido de los temas con la agilidad y flexibilidad que ofrece el contacto a través de la red entre el equipo docente y los participantes.

El curso se estructura a través de tres módulos diferenciados que, versarán sobre la aplicación del Derecho de la Unión Europea a tenor de los principios decantados por el Tribunal de Justicia (módulo primero), sobre ciudadanía y derechos fundamentales (módulo segundo) y, finalmente, sobre los ámbitos armonizados del Derecho de la Unión con proyección sobre el ordenamiento jurídico administrativo.

Espacio judicial europeo en el ámbito social

Directora: M^a DOLORES VALDUEZA BLANCO

PROFESORA ÁREA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL - UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Fechas: está previsto su inicio en octubre de 2015

Duración: 5 meses

Plazas: 3

Destinatarios: Integrantes de la Carrera Judicial del Orden Jurisdiccional Social

La creación de una Europa Social está todavía por definir, si bien es cierto que, a través de los diferentes Tratados, se ha ido constatando una voluntad general de los Estados de promoverla. En este curso de Cooperación Judicial Social en Europa se abordarán las principales áreas de trabajo para la formación de Magistrados/as en materia de Derecho del Trabajo comunitario, tales como:

- La emergencia de la Europa Social a través de los diferentes Tratados
- La dimensión comunitaria del trabajo
- Las relaciones individuales y colectivas del trabajo Los temas serán abordados por expertos/as internacionales (representantes de la Conferencia de la Haya, del Consejo de Europa, etc.); de las instituciones de la Unión Europea; de nuestra Carrera Judicial; y del mundo universitario.

La estructura del curso es mixta, combinando una fase inicial e-learning, y una sesión presencial de evaluación y conclusiones a la que podrán asistir los/as participantes que hayan cumplido los objetivos propuestos en el curso. Esta sesión es totalmente voluntaria. En caso de tener interés en asistir a la misma debe saber que todos los gastos derivados del desplazamiento, alojamiento y manutención deberán correr por cuenta del alumno.

Derecho Migratorio y Extranjería

Director: PASCUAL AGUELO NAVARRO.

ABOGADO. PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN DE EXTRANJERÍA DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Fechas: está previsto su inicio en octubre de 2015

Duración: 6 meses

Plazas: 3



Destinatarios: Integrantes de la Carrera Judicial de cualquier Orden Jurisdiccional

En este curso se estudiarán los sistemas internacionales de protección de los Derechos Humanos, tanto en su vertiente teórica como práctica. Asimismo, se dedicará especial atención al examen crítico del Derecho Migratorio y de Extranjería interno desde una perspectiva eminentemente práctica y orientada al trabajo profesional.

Actividad en colaboración con el Consejo General de la Abogacía española.